

- b) El jurado solamente abrirá las plicas de los ganadores y finalistas tras el fallo y mantendrá absoluto secreto sobre el resto de participantes. Corresponderá al jurado la interpretación de las presentes bases y su decisión será inapelable.
- c) Las obras que no resulten seleccionadas serán destruidas inmediatamente, así como toda la documentación referida a sus autores.
- d) El fallo del jurado se hará público el 17 de mayo de 2024 en la página de la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes:

[www.institucionfernangonzalez.com](http://www.institucionfernangonzalez.com)

- e) La Institución Fernán González organizará la entrega solemne de premios y un recital con las obras ganadoras en el Salón de Estrados de la Excma. Diputación Provincial, en la fecha que oportunamente se indicará dentro de ese mismo año de 2024.
- f) La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

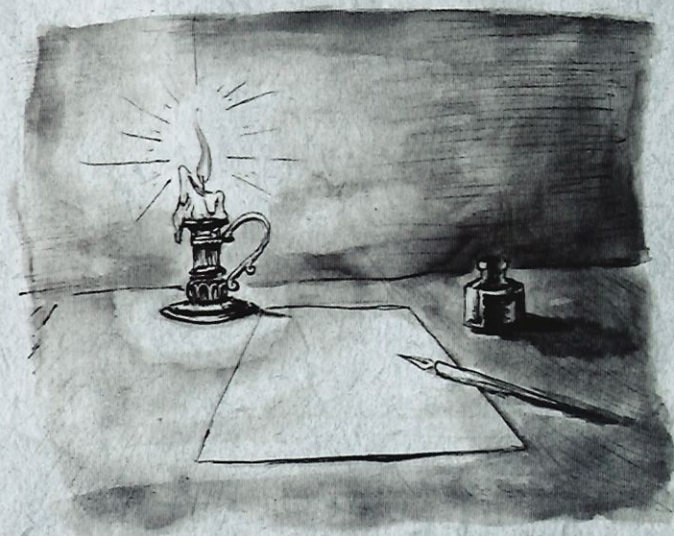


REAL ACADEMIA BURGENSE DE HISTORIA Y BELLAS ARTES  
INSTITUCIÓN FERNÁN GONZÁLEZ



Diputación  
de Burgos

# VI *Concurso* *Literario* ÚRBEL



Sonia Sevilla Sanvicens

**Dirigido a jóvenes burgaleses  
nacidos entre el 1 de enero de 2005  
y el 31 de diciembre de 2009**



Con el impulso y patrocinio del poeta y profesor Antolín Iglesias Páramo y la colaboración del poeta José Gutiérrez Román y el escritor Óscar Esquivias, que comparten el deseo de favorecer la creatividad y el talento literario de los jóvenes burgaleses, la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes «Institución Fernán González» tiene el placer de convocar el **VI Premio Literario «Úrbel»** con arreglo a las siguientes

## **BASES**

### **1. Participantes:**

Podrán participar jóvenes de cualquier nacionalidad nacidos entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2009 (ambos días incluidos) que, además, cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- Haber nacido en la ciudad de Burgos o en cualquier localidad de su provincia.
- Estar empadronado en esta provincia en el momento de la convocatoria.
- Cursar enseñanzas oficiales en ella durante el curso académico 2023-2024.

Quedan excluidos los ganadores de anteriores ediciones del Concurso Literario Úrbel.

### **2. Categorías:**

- Se establece una modalidad de poesía y otra de prosa. Se premiará un único poema y un cuento (quedan, por tanto, excluidas las colecciones de poemas o de relatos).
- Los participantes podrán presentar cuantas obras deseen, en una o ambas modalidades.
- Las obras deberán ser rigurosamente originales e inéditas. Su publicación en cualquier medio (incluido Internet) antes del fallo del jurado será motivo de descalificación. Tampoco se admitirán obras premiadas en otros concursos.

### **3. Género, extensión y características de las obras:**

- La temática de la obra será libre, así como su forma literaria y extensión, aunque se aconseja a los participantes que el poema no ocupe más de un folio por una sola cara y, en el caso del cuento, un folio por ambas caras.
- Las obras deberán estar escritas en español.

### **4. Premios:**

- El ganador de cada categoría recibirá 700 €. También se concederán en cada categoría dos accésits de 350 € cada uno. Las obras se publicarán anualmente a cargo de la Institución Fernán González, y tendrán el título de *Cuaderno de letras*. Los premiados (obras ganadoras y accésits) recibirán diez ejemplares.
- Además de los tres textos premiados en cada categoría, el jurado podrá seleccionar cuantos trabajos estime dignos de publicación, que tendrán la consideración de finalistas. Estos trabajos figurarán igualmente en el libro colectivo y sus autores recibirán cuatro ejemplares.
- El libro será enviado a las bibliotecas públicas de la provincia, y en su caso, a los centros docentes donde estén matriculados los premiados.

### **5. Plazos:**

Se admitirán las obras remitidas entre el 1 de diciembre de 2023 y el 30 de abril de 2024, ambos inclusive.

### **6. Entrega de trabajos:**

- Las obras, firmadas con seudónimo, se remitirán en archivo Word, tipo de letra Times New Roman 12, a la siguiente dirección de correo electrónico:

**[acafernangonzalez@gmail.com](mailto:acafernangonzalez@gmail.com)**

- Además de la obra, se enviará otro documento a la misma dirección de correo electrónico cuyo nombre será el título de la obra, con el siguiente contenido:

Datos personales del participante (nombre y apellidos, dirección postal, dirección de correo electrónico, teléfono de contacto, copia del DNI y centro donde curse estudios.

- Si el DNI no acreditara el nacimiento o la residencia en la provincia de Burgos, se deberá aportar la fotocopia de documento que certifique que el candidato cumple los requisitos y está empadronado o cursa estudios en la provincia. Los organizadores de la convocatoria podrán requerir documentación adicional en caso de duda.
- Si un autor quiere participar con varias obras, deberá mandar cada una de ellas de forma independiente y con un pseudónimo diferente.

### **7. Jurado y fallo:**

- Se constituirán dos jurados, uno para la categoría de poesía y otro para la de prosa, presidido cada uno de ellos por un académico de número de la Institución Fernán González y compuesto por personalidades del mundo literario y docente. Sus nombres se harán públicos el día del fallo.